Areguá, 21 de Marzo de 2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/16 PARA EL Servicio de Publicidad en Medios Escritos y Otros dentro del Departamento Central
ID N° 304.030

ADENDA Nº 01/16

A. Se comunica a los potenciales oferentes**,** se procede a realizar modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones el cual queda compuesto como sigue:

Donde Dice:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: la Mesa de entrada de la Gobernación del Departamento Central en la Ruta II Ramal Capiatá Areguá

La De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 809/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad técnica

Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta.

Las formas y condiciones de pago:. *FORMA DE PAGO A CRÉDITO y LA MONEDA A SER UTILIZADO ES GUARANIÉS. Hasta treinta días posteriores a la recepción definitiva del bien o servicios por parte de la Unidad de Almacenes, conforme al plan financiero y disponibilidad del plan de caja mensual institucional. Además, deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.*
Los Documentos exigidos para el pago son: a) Nota de Solicitud de pago del proveedor, b) Factura Crédito, c) Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora, d) Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió el bien proveído, e) Certificado de Cumplimiento Tributario, f) Declaración Jurada del Pago de IVA del último mes vencido, g) Certificado de no estar en quiebra expedido por el Poder Judicial, y h) Certificado de no estar en interdicción expedido por el Poder Judicial.

27. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 31 (treinta y un) **días.**

28. La tasa de interés que se aplicará es del: 1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

29. Se otorgará Anticipo: NO APLICA

30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato.

31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: si

32. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** 28 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor.

33. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** 24 (veinticuatro) horas posteriores a la Nota de Solicitud de la Publicación.

34. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** Gobernación del Departamento Central Sito en Ruta II Ramal Capiatá Areguá, Aregua.
35. **El valor de las multas será:** 1**% por cada** siete días **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

36. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de**: La vigencia del Contrato Abierto será hasta el 31 de diciembre de 2016.

Debe decir:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: la Mesa de entrada de la** Gobernación del Departamento Central en la Ruta II Ramal Capiatá Areguá

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 809/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas

Atención: **Abog. Blas Lanzoni Achinelli**

Dirección: Ruta II Ramal Capiatá Areguá
Número del Piso/Oficina: mesa de entrada de la
Ciudad: Areguá, Paraguay
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 28 DE MARZO DE 2016
Hora: 08:00

21. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

c) Capacidad técnica

NO APLICA

27. **Las formas y condiciones de pago:**. *FORMA DE PAGO A CRÉDITO y LA MONEDA A SER UTILIZADO ES GUARANIÉS. Hasta treinta días posteriores a la recepción definitiva del bien o servicios por parte de la Unidad de Almacenes, conforme al plan financiero y disponibilidad del plan de caja mensual institucional. Además, deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.*
Los Documentos exigidos para el pago son: a) Nota de Solicitud de pago del proveedor, b) Factura Crédito, c) Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora, d) Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió el bien proveído, e) Certificado de Cumplimiento Tributario, f) Declaración Jurada del Pago de IVA del último mes vencido, g) Certificado de no estar en quiebra expedido por el Poder Judicial, y h) Certificado de no estar en interdicción expedido por el Poder Judicial.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** 31 (treinta y un) **días.**

29. **La tasa de interés que se aplicará es del: 1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. **Se otorgará Anticipo: NO APLICA**

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 10% del valor total del contrato.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** si

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** 28 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor.

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** 24 (veinticuatro) horas posteriores a la Nota de Solicitud de la Publicación.

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** Gobernación del Departamento Central Sito en Ruta II Ramal Capiatá Areguá, Aregua.
36. **El valor de las multas será:** 1**% por cada** siete días **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

37. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de**: La vigencia del Contrato Abierto será hasta el 31 de diciembre de 2016.

Solicitamos se eleve al portal de la DNCP la presente adenda.

Atentamente.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Martin Ruiz
Director Interino UOC